



Movilidad
Ref. .DEC/1028/2023 BAS/957/2023

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 5 de junio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1029/2023:**

*

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TAXI EN EL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y expirado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones del procedimiento para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para la prestación del servicio del taxi en el municipio de l'Alfàs del Pi, conforme a las Bases Reguladoras y Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 60 de fecha 27/03/2023, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento **RESUELVE:**

PRIMERO- Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTE	DNI/NIE	ADMITIDO/ EXCLUIDO
SERGIO FERNÁNDEZ FORQUES	****2652-S	ADMITIDO
GULBAATI ARSENIDZE	****8412-D	ADMITIDO
NURIA ZAHONERO AMAT	****2066-G	ADMITIDO
DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ	****2377-P	ADMITIDO
JOSÉ ANTONIO REYES MONTERO	****1892-R	ADMITIDO



CANDELARIO LÓPEZ CARRASCOSA	****5783-Y	ADMITIDO
ADRIÁN MARTÍNEZ SÁEZ	****0535-Y	ADMITIDO
ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	****2824-T	ADMITIDO
ANA SÁEZ TAUSTE	****8212-R	ADMITIDO
ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	****1457-G	ADMITIDO
PILAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	****5987-V	ADMITIDO
ZHAN IVELINOV KARAKASHEV	****2749-N	ADMITIDO
AGUSTÍN ROMERO CORTÉS	****3559-C	ADMITIDO
JOSÉ LUIS MARTÍN-AMBROSIO SUÁREZ	****1078-D	ADMITIDO

SEGUNDO. El órgano técnico de selección para las pruebas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente.

Titular: D. Miguel Gómez Cortés, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente:, D. Antonio Sánchez de Miguel, funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario.

Titular: :D. Miguel Pérez Pizarro, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a la Secretaria Municipal. Suplente, D. Luis J. Bajo García, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a Recursos Humanos.

Vocales.

Titular: Dña. Carmen Gregori Pérez, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: D. Isidoro Ivorra Nadal, funcionario de carrera de la Corporación.

Titular: Dña Cristina Otero Sanz, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Ángela Carratalá Devesa, funcionaria de carrera de la Corporación.

Titular: D. José Ignacio Gil González, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Inmaculada Frases Giner, funcionaria de carrera de la Corporación

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **ejercicio al que deberán concurrir provistos del DNI o NIE (original) y de un bolígrafo azul o negro.**

La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaça de la Cultura 1, el día **veinte (20), de junio**, a las **10 horas**.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 9:00 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.



CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/prueba-acreditativa-de-capacitacion-profesional-taxi-2023/>

QUINTO.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

*



Fecha firma: 05/06/2023 12:31:11 CEST

Firmado por: SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO